

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA MI SOLICITUD A LA CONSEJERÍA TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato

Presente

Interrumpo su atención en relación a la convocatoria para la integración del nuevo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable de Guanajuato, SIMAPAG, aprobada por el H. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad capital para exponer los motivos por los cuales me interesa participar como candidato a ocupar el cargo de Consejero Titular en dicho organismo.

Considero conveniente resaltar que me desempeñé como consejero vocal del SIMAPAG del mes de septiembre de 2021 al pasado día 6 de los corrientes por lo que he adquirido conocimiento de los principales temas que se desarrollan al interior del organismo de manera que me es posible dar seguimiento a los mismos en el corto plazo lo que implica fluidez en la toma de decisiones necesarias.

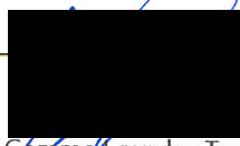
Durante mi breve participación en el Consejo Directivo del SIMAPAG he podido conocer los procesos que se llevan a cabo, así como áreas de oportunidad para mejora de las actividades desarrolladas por lo que me gustaría continuar al servicio de mi ciudad desde esa posición.

Mi formación profesional incluye el conocimiento de contabilidad financiera y gubernamental, legislación fiscal, laboral y administración por lo que considero que mi experiencia sería valiosa al interior del Consejo Directivo del SIMAPAG.

Mi candidatura también cuenta con el apoyo del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato A.C. del que soy asociada desde hace 17 años.

Esperando verme favorecida en mi solicitud, agradezco las atenciones recibidas.

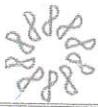
Guanajuato, Gto., 13 de abril de 2022



CPC y MF Gemma Lourdes Trejo Gavia

**7.1 ESCRITO PROPUESTA DEL COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS SANTA FE DE GUANAJUATO A.C.**





Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato A.C

Guanajuato, Gto., 8 de abril de 2022

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato
Presente

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento
19 MAR 2022
Horas: 19:05 Página: 16/20
Anexo: 3

Nos dirigimos a sus respetables personas en atención a la convocatoria para la integración del nuevo Consejo Directivo del SIMAPAG a fin de proponer como consejero a nuestra colega, integrante de este colegio de profesionistas C.P.C y M.F. Gemma Lourdes Trejo Gavia.

Nos enorgullece proponer a nuestra compañera toda vez que cuenta con una amplia experiencia en temas fiscales y de contabilidad en sector público y privado ya que ha participado en la administración de organismos descentralizados, su vasta experiencia también abarca destacadas actividades gremiales integrando la Comisión Nacional de Estatutos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C, organismo que se compone de 60 colegios de contadores a nivel nacional en el que ella colaboró en la formulación de los Estatutos de dicho organismo.

Además de lo anterior, podemos afirmar que es una de las personas que constantemente se capacita y que cuenta con la certificación emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C.

Sabemos del compromiso de la contadora Gemma en las actividades que le son encomendadas y estamos seguros que haría valiosas aportaciones al Consejo Directivo del SIMAPAG en pro de nuestra ciudad.

Sin otro asunto que tratarles por el momento, agradecemos su atención esperando que nuestra propuesta sea considerada.

Guanajuato, Gto 8 de abril de 2022

C.P. y PCCA José [REDACTED]

Presidente del Consejo Directivo 2021-2022 del Colegio de Contadores Públicos
Santa Fe de Guanajuato A. C.

Tel. [REDACTED]

7.2 ESCRITO DE ACEPTACION DE LA POSTULACION



Guanajuato, Gto., 13 de abril de 2022

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato

Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate

Secretaría del H. Ayuntamiento

Presente

Interrumpo su atención en relación a la convocatoria para la integración del nuevo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable de Guanajuato, SIMAPAG, aprobada por el H. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad capital en sesión ordinaria del día 6 de los corrientes, para manifestar mi interés en participar como candidato a ocupar el cargo de consejero titular en dicho organismo.

Mi candidatura cuenta con el apoyo del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato A.C. como se plasma en el expediente adjunto a mi propuesta.

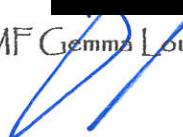
Asimismo, adjunto al presente la documental que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 7.1 a 7.11 de la convocatoria y con fundamento en el artículo 66 del Reglamento del servicio de agua potable y servicios complementarios para el municipio de Guanajuato.

Agradezco la atención y me suscribo a sus apreciables órdenes.

PROTESTO LO NECESARIO



CPC y MF Gemma Lourdes Trejo Gavía

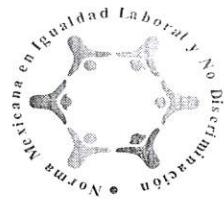


7.3 CONSTANCIA DE RESIDENCIA





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



S.H.A./CO/421/2022

Constancia de Residencia

“2022 Año del 70 aniversario del Teatro y del Festival Internacional Cervantino”

A quien corresponda:

La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: **Gemma Lourdes Trejo Gavia, quien cuenta con [REDACTED], originaria de [REDACTED], con domicilio actual en [REDACTED]** de esta ciudad capital, en donde habita desde hace [REDACTED] presentando copia simple del acta de nacimiento **con fecha de registro el día [REDACTED]** persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace **50 años**, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio de los CC. **Federico [REDACTED] y Andrés [REDACTED]** quienes se identifican con **credencial para votar** con folio número:

Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el **día 7 del mes** de **abril** del año **2022**, a petición de la interesada para realizar un trámite exclusivamente ante: **H. Ayuntamiento de Guanajuato.**

Atentamente;

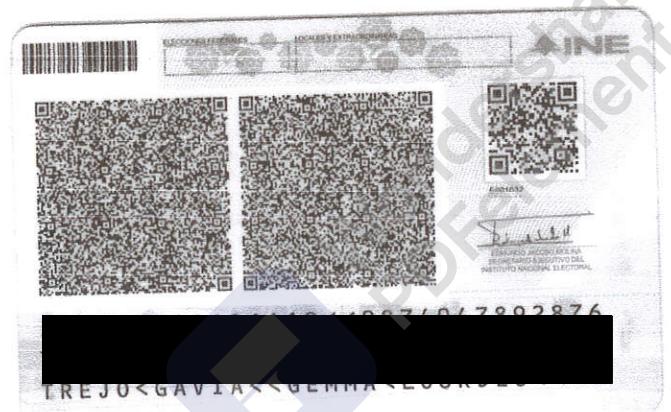
“Somos Capital”

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento

Este documento tiene una vigencia de 02 meses, a partir de la fecha de su expedición.

7.4 COPIA CREDENCIAL INE VIGENTE





7.5 MANIFESTACIONES POR ESCRITO DE:

- a) NO HABER SIDO DIRIGENTE DE PARTIDO POLÍTICO LOS TRES AÑOS PREVIOS A ESTA CONVOCATORIA
- b) NO HABER PARTICIPADO COMO CANDIDATO A PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR
- c) NO ESTAR INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guanajuato, Gto., 13 de abril de 2022

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato
Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaría del H. Ayuntamiento
Presente

En alcance a mi solicitud de participar como candidato a consejero titular del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato y con fundamento por lo dispuesto en el numeral 7.5 de la convocatoria señalada en el primer párrafo de este documento me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que:

- 1) Que no he sido dirigente de partido político en los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria
Adjunto comprobante de búsqueda en el padrón del INE en el que se asienta que no estoy afiliada a partido político alguno
- 2) Que no he participado como candidato o candidata a puesto de elección popular en el proceso electoral inmediato anterior
- 3) Que no estoy inhabilitada para desempeñar cargo, empleos o comisiones en la administración pública.

Adjunto comprobante de búsqueda en el padrón de funcionarios inhabilitados del Gobierno del Estado de Guanajuato en el que consta que no existen registros de mi persona en dicho padrón.

PROTESTO LO NECESARIO

CPC y MF Gemma Lourdes Trejo Gavía



Honorble Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato

Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate

Secretaria del Ayuntamiento

Tresento

En alcance a mi solicitud de participar como candidato a consejero titular del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato y con fundamento por lo dispuesto en el numeral 6.10 de la convocatoria me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que:

ÚNICO. Que no tengo empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, en los términos del punto 6.10 de la Convocatoria.

Guanajuato, Gto., 13 de abril de 2022

PROTESTO LO NECESARIO.

CPC y MF Gomma Lourdes Trejo Gavía

CONSULTA DE AFILIADOS POR CLAVE DE ELECTOR

Información para la búsqueda



Para saber si estás afiliado a algún Partido Político, ingresa tu Clave de elector.

Clave de elector:

TRGVGM7104111M100

Conoce tu clave de elector

Consultar

La clave de elector proporcionada no se localiza en los registros "válidos" de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos con registro vigente.

Únete a nuestra comunidad

Ir a la sección de credencial para votar

Páginas Principales

Páginas Útiles

GUANAJUATO

Secretaría de la Transparencia
y Rendición de Cuentas

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Registro Estatal Único de Servidores Públicos y Particulares Sancionados

Ingresar

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 58 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, pone a disposición el Registro Estatal Único de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato determine lo conducente respecto a la operación del Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional.

Cabe destacar que las demás sanciones quedarán registradas para efectos de evaluar la reincidencia, pero no serán públicas, y continuarán siendo consultables para las áreas de recursos humanos de las autoridades competentes, previo al nombramiento o contratación, así como para los Órganos Internos de Control.

Nomenclaturas:

LRAEG. (LRAEG) Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

CEAPMVG. Código de Ética para la Administración Pública del Municipio de Valle de Santiago

CPEG. Código Penal del Estado de Guanajuato

LIPEEG. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato

LOPSREMG. LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

LRASP. Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios

LTAIPEG. Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Guanajuato

LFRASP. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

LFRSP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

LGCG. Ley General de Contabilidad Gubernamental

LGRA. LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LOFGEG. Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

LOMPEG. Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato

LOPJF. LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LOPJEG. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

LRADP IACIP. LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

LGRADPAPE. Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el ejercicio 2014

RLOPSREMG. REGLAMENTO DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO:

CHJ. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

RITEEG. Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato

Búsqueda rápida x

Disculpe, No hay resultados con su búsqueda.

**7.6 CONSTANCIA DE NO ADEUDO EXPEDIDA POR EL
SIMAPAG**



**“2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario
Y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino”**

Oficio: DC/DAPC/0013-22

Guanajuato, Gto.; a 5 de Abril del 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

Asunto: Constancia de no adeudo.

La Dirección Comercial a mi cargo hace constar que, una vez realizada la investigación, en la base de datos del padrón de usuarios encontramos un contrato de prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, a nombre de **TREJO GAVIA GEMMA LOURDES**, con domicilio en [REDACTED] con [REDACTED] con Tarifa **DOMESTICA**, el cual se encuentra vigente desde el [REDACTED] a la fecha **NO** presenta adeudo alguno con este Organismo Operador.

Se expide la presente para los fines legales que al(la) interesado(a) convengan.

Atentamente

C.P. Eduardo Smith Soria
Director Comercial de SIMAPAG

“#TodosSomosAgua”

C.c.p.- Archivo D.C.

CP ESS/rvhm*

Av. Juárez No.137
Zona Centro
C.P. 36000
Guanajuato, Gto., México
Tel. (473) 73 2 01 11
www.simapag.gob.mx

7.7 CURRICULUM VITAE

GEMMA LOURDES TREJO GAVIA
Curriculum Vitae



4 asesores
Contadores públicos

DATOS PERSONALES

Domicilio oficinas.- [REDACTED]
Guanajuato, Gto.
Teléfono fijo.- [REDACTED]
Teléfono móvil [REDACTED]
Correo electrónico.- [REDACTED]

FORMACIÓN ACADÉMICA

Maestría en Fiscal Universidad de Guanajuato 1998-2001 grado obtenido por excelencia académica

Licenciatura en Contador Público de 1991 a 1994 en la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad de Guanajuato
Cédula profesional 2110011

Certificación General otorgada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos mediante la aprobación de examen en 2006 aprobado en primera oportunidad
Certificado No. 12756

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Despacho contable y de asesoría fiscal desde 1992 a la fecha

Administrador general de la cadena de restaurantes La Burger

Consejero del Sistema Municipal de Agua potable de Guanajuato septiembre 2021 al 6 de abril de 2022

Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato 2018

Asesor fiscal y auditor externo de empresas locales y regionales con giros tales como construcción, logística, colegios privados, sector turístico.

Coordinador Administrativo del Fideicomiso de Gobierno del Estado de Guanajuato denominado FOINPRODE de enero a diciembre de 2010



Trejo
y asociados
contadores públicos

Coordinador Administrativo del Fideicomiso para el desarrollo integral de Marfil FIPRODIMA de Gobierno del Estado de Guanajuato de 1998 a 2009

Contador del Patronato de bomberos voluntarios de Guanajuato A.C de 1995 a 1998

OTRAS ACTIVIDADES

Presidente de la comisión de Desarrollo Profesional Continua del Colegio de Contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato A.C. 2021-2022

Integrante de la Comisión Nacional de Estatutos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos 2020-2021

Integrante de la Comisión Fiscal Regional de centro occidente del IMCP

Expositor de temas fiscales y de normatividad interna del IMCP

Presidente de la Comisión de Educación Profesional Continua de la Región Centro Occidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos durante los ejercicios 2012 a 2014

Presidente de la comisión de Educación Profesional Continua del Consejo Directivo de 2007 a 2011

Secretaria de la comisión regional de EPC durante 2007 a 2008

Secretaria del Consejo directivo del Colegio de Contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato en 2006

Colaborador en el programa de radio ENTRE SIERRAS Y MONTAÑAS programa de opinión que se trasmite los sábados de 9 a 11 de la mañana por la estación 90.7 de F.M de 2003 a 2011



Trejo
y asociados
contadores públicos

IDIOMAS

Inglés al 90% escrito y hablado

MANEJO DE SOFTWARE

Aplicaciones Web del SAT

Aplicaciones Web del IMSS

Contpaq

Aspel COI

Diversos programas de facturación electrónica

ALDELO

SOFT RESTAURANT

Office

Plataforma de impuestos de Gobierno del Estado De Guanajuato

Plataforma del SAT

Plataforma del IMSS

HABILIDADES

Trabajo bajo presión

Manejo de personal

Dirección y control financiero

CAPACITACIÓN PROFESIONAL

- Convención de la región Centro Occidente 2021
- Convención Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos 2017
- Convención Regional de Contaduría Pública del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ejercicios 2013 2014 2015 2016 y 2017
- Participación en el Foro de Contabilidad Gubernamental organizado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Celaya el 6 y 7 de junio de 2013.

- Participación en los Foros Fiscales Regionales durante los ejercicios 2011 2012 2013 2014, 2015 2016 ,2017, 2018, 2019 y 2020
- Participación en el 1er Simposium "Prospectiva de la Contaduría Pública" . División de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guanajuato
- Curso "SIPRED 2010" . Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Curso "Finanzas para Pequeñas y Medianas Empresas" . Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Curso "Normas de Información Financiera y Comentarios a la Norma de Calidad de los Contadores. Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- XXVIII Convención Regional Centro Occidente. Instituto Mexicano de contadores Públicos Querétaro.
- Curso "Declaración Anual Personas Físicas" . Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Curso "Reformas Fiscales 2011" . Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Curso "Facturación Electrónica" . Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C.
- Diplomado en Fiscal 2010. Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Participación en el Cuarto Foro Regional de Seguridad Social y Laboral. Colegio de Contadores Públicos de Querétaro, A.C.
- Curso "Resolución Miscelánea 2010" . Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Curso "Resolución Miscelánea 2010" . Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C.-

Trejo
4 asociados
contadores públicos

- 3º Congreso de Contaduría Pública y Finanzas Bicentenario 2010" . División de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guanajuato-
- XXVII Convención Regional Centro Occidente del IMPC. Colegio de Contadores Públicos de Irapuato, A.C.
- Participación en el 40º Evento Magno sobre: Seguro Social para Empresas Constructoras. Programa SATIC. Formatos. Actualización. Reformas al Reglamento del seguro Social en el ramo de la Construcción y Seguro Social para Empresa Urbanizadoras, Pavimentadoras. Determinación estimada de cuotas. Infracciones. Sanciones. Avisos de Obra y Liberación de cumplimiento. Obligaciones. Revisiones del IMSS. Defensa vs. Seguro Social. Terrazas & Terrazas Consultores Profesionales –
- Taller "Contabilidad Gubernamental y su Normatización" . Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos-
- Curso "Reformas Fiscales 2010" .Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C
- Apoyo y participación dentro del Consejo Directivo 2008-2009 en la Comisión de EPC. Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos – Diciembre de 2009
- Participación en el Foro Fiscal Regional 2009- 26 de Septiembre de 2009
- Diplomado en Fiscal. Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos- 26 de Septiembre de 2009
- Participación en la XXVI Convención Región Centro Occidente. Colegio de Contadores del Estado de Nayarit, A.C. – 21 al 23 de Mayo 2009
- Curso "Declaración Anual 2008. Personas Físicas" . Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos

- Diplomado para la Certificación y Actualización Integral. Colegio de contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato/Instituto Mexicano de Contadores Públicos -2 de diciembre de 2006
- Curso "reformas Fiscales 2005" . Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C. - Curso "Resolución Miscelánea 2004" . Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C.
- Curso "Nuevo Reglamento del ISR 2003" . Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C.-
- Curso "Reformas Fiscales 2003" . Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C.-
- Curso "Reformas Fiscales 2002" . Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C.
- Curso "Reformas Fiscales 2001" . Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C
- Taller de IVA. Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C. –Curso Resolución Miscelánea 2000. Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C
- Curso "Reformas Fiscales 2000" . Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C.
- Diplomado de Auditoria. Colegio de Contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato –
- Curso Reformas Fiscales 1999. Instituto de Capacitación Fiscal del Bajío, A.C.
- Curso de Reformas Fiscales 1996. Expositor C.P. M.F. Enrique Nabarro González –
- Acreditación como socio activo del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, A.C. - 2 de Junio de 1995.
- Curso de Reformas Fiscales de 1994. Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato
- Curso "Actualización Fiscal" . . Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato

7.8 CONSTANCIA DE ESCOLARIDAD

- Copia de cédula profesional Contador Público
- Carta de obtención de grado Maestría en Fiscal
- Certificado expedido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA

EN VIRTUD DE QUE
[REDACTED] [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGULAMIENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE

PARA EJERCER LA PROFESION DE

MEXICO, D.F. DE [REDACTED] DE 19 [REDACTED]

[REDACTED]

EL DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES



FIRMA DEL INTERESADO

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
[REDACTED]
[REDACTED]

REGISTRADO A FOJAS

TITULO
6211DEL LIBRO
DE REGISTRO
DE PROYECTOS Y
GRADOS



En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 08:00 (ocho horas y cero minutos) del miercoles 11 once de julio del 2001 dos mil uno, se reunieron en la oficina de la Rectoría de la Universidad de Guanajuato, Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez, Rector de la Universidad de Guanajuato; Juan José Jiménez Albo, Director de la Facultad de Contabilidad y Administración y Sergio Eduardo Sandoval Ruiz, Director de Administración Escolar de la Universidad de Guanajuato; a efecto de expedir la presente acta de obtención del Grado de Maestro en Fiscal en favor de **GEMMA LOURDES TREJO GAVIA**.

Lo anterior en virtud de que, conforme lo establece el artículo 70 bis del Estatuto Académico, se verificó por parte de los citados Directores de la Facultad de Contabilidad y Administración y Administración Escolar de la Universidad de Guanajuato, que el alumno cumplió satisfactoriamente con las bases y requisitos que para la obtención del Grado de Maestro en Fiscal estableció el Consejo Académico del Área de Ciencias Económico-Administrativas bajo la modalidad de Excelencia Académica, así como con lo establecido por la Academia de la Facultad de Contabilidad y Administración, en los términos de lo previsto por el artículo 65 fracción II inciso b del mismo Ordenamiento.

Se levanta la presente por cuadruplicado y firman al calce los que en ella participan.

El Rector

Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez

Facultad de Contabilidad y
Administración

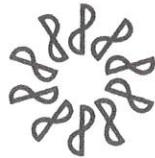
Juan José Jiménez Albo
Director

Administración Escolar

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Dirección de Administración
Escolar

Sergio Eduardo Sandoval Ruiz
Director

- C. c. p. Alumno
- C. c. p. Archivo de la Unidad Académica
- C. c. p. Dirección de Administración Escolar
- C. c. p. Dirección de Profesiones.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



Extiende el presente

CERTIFICADO

Con Reconocimiento de Idoneidad de la Secretaría de Educación Pública:
SEP/DGP/CP075/16, del 20 de agosto de 2016

a la C.P.C. *Gemma Lourdes*

Trejo Gavira

Refrendo del
Certificado No. [REDACTED]

En virtud de haber demostrado capacidad
profesional para ejercer la Contaduría
Pública, conforme lo señala
el Reglamento para la Certificación
Profesional de los Contadores Públicos.

C.P.C. José Besil Bardawil
Presidente

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Vicepresidente de Docencia

Ciudad de México, a 1 de mayo de 2018

Vigencia al 30 de abril de 2022

La Certificación de la Contaduría Pública
al Servicio de la Sociedad

7.9 CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación del Centro de Atención y Servicio, hace constar que previa revisión en las bases de datos con las que cuenta esta Coordinación, NO se encontraron Antecedentes Penales por delito de orden común, de quien, bajo protesta de decir verdad, proporcionó los siguientes generales:

NOMBRE: TREJO GAVIA GEMMA LOURDES

PATERNO

MATERNO

NOMBRE(S)

DIRECCIÓN: _____ CALLE _____ NUMERO _____ COLONIA _____

CIUDAD: GUANAJUATO ESTADO: GUANAJUATO

OCCUPACION O PROFESIÓN: _____ EDAD: _____

ORIGINARIO DE: GUANAJUATO, GUANAJUATO ESTADO CIVIL: _____

NOMBRE DEL CÓNYUGE: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

Se expide la presente constancia de antecedentes penales para los fines y usos legales que sirvan al solicitante, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser quien aparece en la fotografía en el margen superior derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción XIV, 10, fracción III, inciso f), y en la fracción II del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 247, 248, fracción II, y 249, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Puede verificar la autenticidad de este documento, ingresando en la dirección de internet <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/ValidarCarta.aspx>, e ingresando la clave alfanumérica incluida en este documento.

Atentamente.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo y cultura"

Coordinación del Centro de Atención y Servicios
GUANAJUATO, Guanajuato a 31 de MARZO de 2022

LIC. LAURA ARMENTA GOVEA
COORDINADOR DE MÓDULO



Msj7IWafl4lw.

No. Folio: 71428/2022

Recibo: 100855122033114014

1de8490eab8eb6b69142c188fe7a0c296d3392f0754b910bcbcb62cb5e9624a4d73db388a26c397cfc1af84a86d543a66017e79566aafabdb4a4e8e0ceb022862b1f4f326529a4c13575721773e30d4451b53817e4df6b700
0db6bf685b1b61704732fe33e608dfc71bfc8ecbccf9f8205dc6b2ca251bc446f8bd2bb3af0468800a557b0ea562d673a91072c0a647d108f47832ddaa9b512192bafe2bce1955eb879b8f4b746817ded720d90ed21267da62
549bd89949bcf760bf1c43e9091138348e6b6a0bf6d513cab6d

7.10 CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ADMINISTRATIVOS****FOLIO: 18042209520**

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección de Enlace e Información

Asunto: Se expide constancia.

Dirección de Enlace e Información de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
hace constar que:

« GEMMA LOURDES TREJO GAVIA »**CON RFC [REDACTED]**

no tiene registrados a la fecha de emisión de la presente, antecedentes de sanciones administrativas, en el Registro Estatal Único de Servidores Públicos y Particulares Sancionados integrado en términos de la fracción I, inciso h), del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

La presente constancia se expide con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en la ciudad de Guanajuato, Gto. a 18 de Abril de 2022.

Atentamente
La Directora de Enlace e Información

Lic. Laura Elena López Mata

Con firma electrónica: Personal autorizado para expedir la constancia: JUAN RAUL PALAFOX GUTIERREZ.

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

276224_18042209520.pdf

91411E1305B1A3F9A723F035F538E490B410BBE0A287F765070E9DD85224B7EA

Usuario: Nombre: JUAN RAUL PALAFOX GUTIERREZ Número de serie: 71E8 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 19/04/2022 09:00:18(UTC:20220419140018Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 19/04/2022 09:00:20(UTC:20220419140020Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 71E8	TSP: Fecha: 19/04/2022 09:00:21(UTC20220419140021Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637859556212536154 Datos estampillados: bVNyZ1dlnk45cE5CdnFxRE1vS2NjQTFxc3ZvPQ==

**GUANAJUATO**

7.11 ACTA CONSTITUTIVA DEL COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS SANTA FE DE GUANAJUATO A.C.

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE
CONSEJO DIRECTIVO 2021-2022

Lic. Antonio Ramírez García

NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

AGORA DEL BARATILLO DESP. 13
TELÉFONO 2-26-24
GUANAJUATO, GTO.



- - - - - NUMERO 87 OCHENTA Y SIETE - - - - -

- - - - - TOMO I PRIMERO - - - - -

- - - - En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 15 quince días del mes de Octubre de 1980 mil novecientos ochenta, ante Mí, LICENCIADO ANTONIO RAMIREZ GARCIA, Notario Público número 25 veinticinco en ejercicio en este Partido Judicial, comparecieron los señores Contadores Públicos Titulados ENRIQUE MANRIQUE DIAZ LEAL, MIGUEL ANGEL PELAYO MEJIA, JUAN JOSE JIMENEZ ALBO, EDUARDO FRANCO DIAZ, MA. ELENA VIRAMONTES PEREZ, JOSE ANTONIO GUTIERREZ PEREZ, MA. ELENA MORALES SANCHEZ, BAUDELIOS ZAMORA FERNANDEZ DE LARA, FRANCISCO JAVIER ZAMORA FERNANDEZ DE LARA, MARCO ANTONIO VERGARA LARIOS, ENRIQUE NAVARRO GONZALEZ, CECILIA HAYDEE BARRIOS CEBALLOS, CRISOFORO ARAUJO BANDA, y JULIO ENRIQUE LANZAGORTA LOPEZ, todos por su propio derecho de mi personal conocimiento y tienen en mi concepto plena capacidad legal para contratar y obligarse, pues nada me consta en contrario y manifestaron: - - - - -

- 1.- Bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin acreditarlo. Quedan instruidos de las penas en que incurren quienes declaran falsamente. - - - - -
- 2.- Que por medio de este instrumento público, formalizan la Constitución de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, a cuyo efecto otorgan: - - - - -

- - - - - A N T E C E D E N T E S - - - - -

- - - La Secretaría de Relaciones Exteriores a solicitud del señor Contador Público Crisóforo Araujo Banda, concedió el permiso que agrego al Apéndice de este instrumento y que es del tenor literal siguiente: "Al margen superior izquierdo un membrete con el Escudo de Armas de la Nación que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- 36665.- Al margen superior derecho DIRECC. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS.- DEPTO. PERMISOS ART. 27.- -

PERMISO NO.- EXP. NO. 699203.- FOLIO NO. 47285.- Al centro: EN ATENCION a que el C. CRISOFORO ARAUJO BANDA. Solicitó permiso de esta Secretaría para que se constituya una: ASOCIACION CIVIL bajo la denominación de "COLEGIO DE CONTADORES

OTORGADO

Al hoy

PUBLICOS SANTA FE DE GUANAJUATO", A. C. con duración de 99 años.- Domicilio - en Guanajuato, Gto.- Objeto Social: El que se anexa que debidamente firmado - y sellado forma parte de esta autorización.- La asociación en sus diversas actividades no tendrá fines de lucro ni su capital estará representado por acciones.- En la parte media del margen izquierdo, un sello con el Escudo de Armas de la Nación, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Jul 29-1980.- Dirección General de Asuntos Jurídicos". -- Y para insertar en la escritura constitutiva de la asociación la siguiente cláusula especificada en el artículo 2º del Reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 Constitucional por medio de la cual se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, por los socios fundadores y futuros que la asociación pueda tener en que: "Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la asociación, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana". - Concede al solicitante permiso para constituir la asociación a condición de insertar en la escritura constitutiva la cláusula arriba transcrita. En caso de adquisición de bienes raíces o inmuebles en general, deberá solicitarse de esta misma Secretaría el permiso previo, este permiso se concede con fundamento en el artículo 28, Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los términos del artículo 27 Constitucional y sus Leyes Orgánicas y Reglamentarias. Su uso implica su aceptación incondicional - y obliga al cumplimiento de las disposiciones que rige el objeto de la asociación; su incumplimiento o violación origina la aplicación de las sanciones --- que determinan dichos Ordenamientos legales. El texto íntegro de este permiso se insertará en la escritura constitutiva y dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de 90 noventa días hábiles a la fecha de su expedición.- Tlatelolco, D. F. a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta.- --

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- P.O. DEL SECRETARIO.- EL SUBDIRECTOR GENERAL

Lic. Antonio Ramírez García

NOTARIO PUBLICO NUM. 25

AGORA DEL BARATILLO DESP. 13
TELEFONO 2-26-24
GUANAJUATO, GTO.

- 2 -



ADJUNTO.- Lic. Enrique Durán Macías.- Una firma ilegible.-"ANEXO".- Al margen izquierdo dice anexo 47285 y una rúbrica con un sello con el Escudo de Armas de la Nación que dice: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- JUL 29 1980.- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.- Otro sello en la parte media inferior que dice: Al centro el Escudo de Armas de la Nación.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MEXICO.- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.- Y al principio dice: "OBJETO: a).- Gestionar la satisfacción de los requisitos legales para el ejercicio de la Profesión de Contador Público. b). Propugnar el mejoramiento científico, moral y cultural de sus miembros, promoviendo la investigación del estudio permanente, así como la organización de eventos culturales, conferencias, publicaciones, etc. c).- Pugnar por la realización de la Justicia Social, entendiendo la profesión del Contador Público como una actividad promotora del desarrollo socio económico del País a travez del equilibrio entre los factores de la producción. d).- Combatir el sentido individualista de la profesión procurando la unificación de los legalmente capacitados para ejercerla. e).- Combatir enérgicamente la corrupción y los hábitos sociales degenerativos pugnando por el ejercicio recto, informado y diligente de la profesión. f).- Pugnar porque toda persona cuya situación coincida con la que la Ley señala como hecho generador de un crédito fiscal, cumpla oportuna y equitativamente con sus obligaciones tributarias. g).- Observar y difundir la aplicación de los principios de contabilidad y normas de auditoría generalmente aceptadas. h).- Prestar la más amplia colaboración al Poder Público como Cuerpo Consultor. --- i).- Prestar la más amplia colaboración a cualquier Institución Educativa que así lo solicite. j).- Participar activamente, mediante los conductos adecuados en la elaboración o reforma de la Legislación Fiscal, conforme a los objetivos sociales del Colegio. k).- Vigilar, premiar o sancionar en su caso la conducta profesional de sus miembros. l).- Establecer y fomentar las relaciones con otros Colegios e Instituciones. m).- Los demás que establezcan las agrupaciones y dependencias en que el colegio se afilie o registre". - - - - -

- - - - - CLAUSULAS - - - - -

----- PRIMERA.- Los comparecientes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2189 dos mil ciento ochenta y nueve del Código Civil para el Estado de Guanajuato, constituyen una asociación Civil que se denominará: COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS SANTA FE DE GUANAJUATO, está denominación irá seguida de las palabras "ASOCIACION CIVIL" o sus iniciales "A.C." -----

----- SEGUNDA.- La Asociación que se constituye gozará de personalidad jurídica. -----

----- TERCERA.- La Asociación puede admitir y excluir asociados, de acuerdo con lo dispuesto por sus estatutos que luego se consignan. -----

----- CUARTA.- La Asociación se regirá por las disposiciones contenidas en el artículo XI décimo primero del Libro Tercero de la Segunda Parte del Código Civil para el Estado de Guanajuato, por sus Estatutos y por lo establecido en esta Escritura Pública. -----

----- QUINTA.- El Organo Supremo de la Asociación lo constituye la Asamblea General. El Comité Directivo tendrá las facultades que le concedan los Estatutos y la Asamblea General con arreglo a la Ley. -----

----- SEXTA.- La Asamblea General se reunirá en la época fijada en los Estatutos o cuando se convoque por el Comité Directivo. Este deberá citar a Asamblea cuando para ello fuere requerido por lo menos por el 20% veinte por ciento de la Asociación y si no lo hiciere, en su lugar lo hará el Juez de lo Civil, a petición de los asociados. -----

----- SEPTIMA.- La Asamblea General resolverá sobre los asuntos a que se refiere el artículo 2196 dos mil ciento noventa y seis del Código Civil para el Estado de Guanajuato. -----

----- OCTAVA.- Las Asambleas Generales sólo se ocuparán de los asuntos contenidos en la respectiva orden del día. Sus decisiones serán tomadas por mayoría de los votos presentes. -----

----- NOVENA.- Cada asociado gozará de un voto en las Asambleas Generales. La facultad de votar no podrá ejercitarse por delegación o por poder. -----

----- DECIMA.- El asociado no votará las decisiones en que se encuentre directamente interesado él, su cónyuge, sus descendientes, sus ascendientes o parientes.

Lic. Antonio Ramírez García

NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

AGORA DEL BARATILLO DESP. 10

TELEFONO 2-26-24

GUANAJUATO, GTO.

- 3 -



tes colaterales dentro del segundo grado. - - - - -

- - - - - DECIMA PRIMERA.- Los asociados sólo podrán ser excluidos de la asociación por las causas que señalan los Estatutos. - - - - -

- - - - - DECIMA SEGUNDA.- Los asociados que voluntariamente se separen o queden excluidos, perderán todo derecho al haber social. - - - - -

- - - - - DECIMA TERCERA.- Los asociados tienen derecho a vigilar que las cosas se dediquen al fin que se propone la asociación, y con ese objeto pueden examinar los Libros de Contabilidad y demás papeles de ésta. - - - - -

- - - - - DECIMA CUARTA.- La calidad de asociado es intransferible. - - - - -

- - - - - DECIMA QUINTA.- La asociación se extinguirá por las causas previstas en el artículo 2204 dos mil doscientos cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato y por las señaladas en los Estatutos. - - - - -

- - - - - DECIMA SEXTA.- En caso de disolución los bienes de la Asociación se aplicarán conforme a lo que determinen los Estatutos. - - - - -

- - - - - DECIMA SEPTIMA.- Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la asociación, se considerará por este simple hecho como mexicano respecto de uno y otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, caso de faltar a su convenio de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana. - - - - -

- - - - - Los asociados me exhiben un ejemplar de los estatutos que procedo a protocolizar y que textualmente dicen: - - - - -

- - - - - - - - - E S T A T U T O S - - - - - - - - -

- - - - - - - - - "CAPITULO I" - - - - - - - - -

- - - - - "De la Constitución del Colegio y su finalidad" - - - - -

- - - - - Artículo 1.1.- El Colegio de Contadores Pùblicos Santa Fe de Guanajuato ha quedado constituido conforme a la Ley. - - - - -

- - - - - 1.2.- Dentro de los lineamientos marcados por la Ley, es objeto del Colegio de Contadores Pùblicos Santa Fe de Guanajuato: - - - - -

- - - - - 1.2-A.- Satisfacer o gestionar la satisfacción de los requis

Albry L.
Albry L.

tos legales para el ejercicio de la profesión. - - - - -

- - - - - 1.2.-B.- Propugnar el mejoramiento científico moral y cultural de sus miembros, promoviendo la investigación y el estudio permanente, así como la organización de eventos culturales, conferencias, publicaciones, etc. --

- - - - - 1.2.-C.- Pugnar por la realización de la justicia social, entendiendo la profesión de Contador Público como una actividad promotora del desarrollo socio económico del País a través del equilibrio entre los factores de la producción. - - - - -

- - - - - 1.2.-D.- Combatir el sentido individualista de la profesión -- procurando la unificación de los legalmente capacitados para ejercerla. - - -

- - - - - 1.2.-E.- Combatir enérgicamente la corrupción y los hábitos -- sociales degenerativos pugnando por el ejercicio recto, informado y diligente de la profesión. - - - - -

- - - - - 1.2.-F.- Pugnar porque toda persona cuya situación coincide con la que la Ley señala como hecho generador de un crédito fiscal, cumpla oportuna y equitativamente con sus obligaciones tributarias. - - - - -

- - - - - 1.2.-G.- Observar y difundir la aplicación de los principios - de contabilidad y normas de auditoría generalmente aceptadas. - - - - -

- - - - - 1.2.-H.- Prestar la más amplia colaboración al poder Público - como Cuerpo Consultor. - - - - -

- - - - - 1.2.-I.- Prestar la más amplia colaboración a cualquier Institución Educativa que así lo solicite. - - - - -

- - - - - 1.2.-J.- Participar activamente mediante los conductos adecuados en la elaboración o reforma de la Legislación Fiscal conforme a los objetivos sociales del Colegio. - - - - -

- - - - - 1.2.-K.- Vigilar, premiar o sancionar en su caso, la conducta profesional de sus miembros. - - - - -

- - - - - 1.2.-L.- Establecer y fomentar las relaciones con otros Colegios e Instituciones. - - - - -

- - - - - 1.2.-M.- Los demás que establezcan las agrupaciones y dependen

Lic. Antonio Ramírez García

NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

AGORA DEL BARATILLO DESP. 13
TELÉFONO 2-26-24
GUANAJUATO, GTO.

- 4 -



cias en que el Colegio se afilie o registre. - - - - -

- - - - - "CAPITULO II" - - - - -

- - - - - "Del Domicilio y Duración del Colegio" - - - - -

- - - - = Artículo 2.1.- El domicilio social del Colegio será la ciudad de Guanajuato. - - - - -

- - - - - 2.2.- La duración del Colegio es indefinida y sólo se dissolve rá cuando las leyes que lo rigen así lo dispongan. - - - - -

- - - - - "CAPITULO III" - - - - -

- - - - - "De los Miembros del Colegio" - - - - -

- - - - - Artículo 3.1.- Serán miembros del Colegio los que reúnan los requisitos de la Ley y los que a continuación se señalan: - - - - -

- - - - - a).- Ser mexicano por nacimiento o naturalización. - - - - -

- - - - - b).- Tener título de Contador Público. - - - - -

- - - - - c).- Que su solicitud esté apoyada por dos miembros del Colegio. - - - - -

- - - - - d).- Enterar la cuota de inscripción correspondiente. - - - - -

- - - - - e).- Protestar formalmente al cumplimiento de los estatutos del Colegio y de las resoluciones tomadas en Asamblea General. - - - - -

- - - - - El Consejo Directivo circularizará las solicitudes de ingreso de socios dentro de los diez días siguientes a su recepción. Si transcurridos un mes a partir de la fecha de la circular, no se tiene conocimiento de objeciones debidamente fundadas se presentará el caso en la siguiente asamblea general para su aprobación, si así procede, por simple mayoría. - - - - -

- - - - - 3.2.- No pueden pertenecer al Colegio quienes tengan antecedentes penales comprobados con sentencia firme, por los delitos intencionales. --

- - - - - 3.3.- Por voto mayoritario de las dos terceras partes de los miembros activos, como mínimo, pueden ser rechazados o separados como socios aquellos profesionistas que sin tener antecedentes penales hayan contrariado -

en forma reiterada o grave los principios de probidad y rectitud por los que pugna el Colegio. La votación en estos casos será secreta. - - - - -

- - - - - 3.4.- Son derechos de los miembros del Colegio: - - - - -

Atencion Atty L.

- 3.4.-A.- Asistir con voz y voto a las Asambleas, y participar en las actividades que promueva el Colegio. -----
- 3.4.-B.- Ser electos para los puestos directivos. -----
- 3.4.-C.- Presentar a la Directiva toda clase de iniciativas y promociones relacionadas con los fines del Colegio. -----
- 3.4.-D.- Solicitar del Colegio su protección y defensa en caso de que injustamente se vea agredido en su conducta profesional. -----
- El alcance y medios de defensa sera resuelta por la Asamblea en votación mayoritaria y se desahogará por las comisiones que al efecto se designen. -----
- 3.4.-E.- Usar los distintivos del Colegio. -----
- 3.4.-F.- Los demás que se deriven de estos Estatutos y de la Ley. -----
- 3.5.- Son obligaciones de los Miembros del Colegio: -----
- 3.5.-A.- Asistir a las Asambleas y desempeñar las funciones o comisiones que ésta les asigne. -----
- 3.5.-B.- Desempeñar los puestos Directivos para los cuales pueden ser electos con toda lealtad hacia los fines del Colegio. La excusa para el desempeño de un puesto o comisión será calificada por la Asamblea. -----
- 3.5.-C.- Comportarse profesionalmente de acuerdo con los fines y normas previstos en el punto 1.2 de estos Estatutos y acatar las reglas de ética profesional adoptadas por el Colegio. -----
- 3.5.-D.- Prestar servicios profesionales gratuitos en caso de personas notoriamente menesterosas. -----
- 3.5.-E.- Colaborar con el Colegio en un trabajo de investigación o de comentarios y análisis sobre problemas de la profesión. -----
- 3.5.-F.- Asistir a los eventos culturales y conferencias organizadas por el Colegio. -----
- 3.5.-G.- Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias establecidas por la Asamblea. -----
- 3.5.-H.- Avisar a la Directiva de los cambios de su domicilio y de las causas que conforme a la Ley y a estos Estatutos pueden motivar baja.

Lic. Antonio Ramírez García

NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

AGORA DEL BARATILLO DESP. 13

TELEFONO 2-26-24

GUANAJUATO, GTO.

- 5 -



del Colegio. - - - - -

- - - - - 3.5.I.- Denunciar ante la Asamblea General los casos de conducta reprobable de otros miembros, aportando pruebas, si fuera posible. - - - - -

- - - - - 3.5.-J.- Denunciar ante el Consejo Directivo del Colegio los casos de conducta reprobable o delictuosa de las Autoridades, aportando pruebas, si fuera posible. - - - - -

- - - - - 3.5.-K.- Los demás que deriven de las Leyes y de los Estatutos.

- - - - - 3.6.- Dentro del Colegio funcionará la sección de Pasante cuyos miembros deberán acreditar tal calidad. Se regirán en todo por lo establecido en estos Estatutos y por las resoluciones de la Asamblea General. Carecerán de voto y no podrán permanecer en esta sección por más de un año. - - - - -

- - - - - NUEVOS ESTATUTOS.- Será obligatorio incluir dentro del programa de cada asamblea una sección en donde se dé lectura a un fragmento de los Estatutos que rigen al Colegio, al Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos, A. C. y al Código de Etica Profesional, así también como la lectura de otras publicaciones que vengan a dar amplio conocimiento a los miembros, de las normas que rigen a la profesión organizada. - - - - -

- - - - - Será obligatorio incluir dentro del programa de todas las Asambleas una parte dedicada al aspecto técnico de nuestra Profesión. El Consejo Directivo designará con un mes de anticipación a la persona o personas que en la siguiente Asamblea cubrirán un tema de actualidad en corto tiempo. - - - - -

- - - - - Sólo por decisión de más de las dos terceras partes de los asistentes a una Asamblea se podrá acordar no incluir alguno de los puntos anteriores para la siguiente Asamblea. - - - - -

- - - - - CAPITULO IV - - - - -

- - - - - "Del Gobierno del Colegio" - - - - -

- - - - - Artículo 4.1.- La mayor autoridad del Colegio es la Asamblea General de sus miembros. - - - - -

- - - - - 4.2.- La Asamblea General Ordinaria se reunirá cuando menos una vez al mes, el primer martes del mes salvo que el Consejo Directivo acuerde una fecha diferente la cual deberá ser dada a conocer en forma oportuna - - -

Alky

conforme lo dispongan los Estatutos. - - - - -

4.3.- Los socios serán citados a la Asamblea por convocatoria firmada por el Presidente del Consejo Directivo, enviada por correo o por cualquie otro medio idóneo, señalándose el lugar y hora de la reunión, así como los principales asuntos por tratar. Dicha convocatoria deberá ser recibida con ocho días de anticipación. - - - - -

4.4.- La Asamblea se instalará y sus acuerdos serán válidos -- cualquiera que sea el número de socios asistentes, pero no inferior a la terce parte de la totalidad, salvo cuando estos Estatutos señalen mayores requi- sitos. - - - - -

4.5.- Los acuerdos se tomarán por simple mayoría de los asisten- tes excepto cuando estos estatutos prevean votación especial. - - - - -

4.6.- La Asamblea será dirigida por el Presidente o por quien designe la propia Asamblea. - - - - -

4.7.- Los acuerdos de la Asamblea se harán constar por escrito y sólo en lo esencial. Las actas serán autorizadas por el Presidente y el Vice presidente. - - - - -

4.8.- Son facultades de la Asamblea General: - - - - -

4.8.-A.- Tomar toda clase de acuerdos relacionados con los fi- nes del Colegio. - - - - -

4.8.-B.- Aceptar o negar el ingreso de socios de acuerdo con la Ley y con estos Estatutos. - - - - -

4.8.-C.- Expulsar a alguno o algunos de los miembros del Cole- gio en los términos de estos Estatutos. - - - - -

4.8.-D.- Trazar programas periódicos de actividades. - - - - -

4.8.-E.- Elegir al Presidente del Consejo Directivo y suspen- derlo temporal o definitivamente cuando no cumpla satisfactoriamente con su -- cometido. - - - - -

4.8.-F.- Las demás que se deriven de la Ley y de los Estatutos. - - - - -

4.9.- El consejo Directivo estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y un Representante ante el Con-

Lic. Antonio Ramírez García

NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

AGORA DEL BARATILLO DESP. 13
TELÉFONO 2-26-24
GUANAJUATO, GTO.

- 6 -



sejo Nacional Directivo del Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos, A. C., - Federación de Colegios que invariablemente recaerá en el Presidente saliente, los cuales tendrán como suplente a un Prosecretario y a un Protesorero respectivamente. El Consejo Directivo podrá tener como miembros adjuntos a los titulares de las Comisiones que al efecto sean creadas. - - - - -

- - - - - 4.9.-A.- De las funciones del Presidente. - - - - -

- - - - - 1).- El Presidente tendrá la representación legal y oficial del Colegio pudiendo designar y remover a los miembros del Consejo Directivo. - -

- - - - - 2).- Deberá observar y hacer observar los Estatutos del Colegio. - - - - -

- - - - - 3).- Convocará y Presidirá las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del Colegio a nombre propio o a petición de los socios. - - - - -

- - - - - 4).- Informará en Asamblea Ordinaria de la situación interna y externa del Colegio por lo menos cada seis meses. - - - - -

- - - - - 5).- Presidirá las Juntas Ordinarias y Extraordinarias asistido del Secretario Propietario o Suplente. - - - - -

- - - - - 6).- Se ajustará a los puntos contenidos en la orden del día dada a conocer en la convocatoria que para el efecto se haya enviado. - - - - -

- - - - - 7).- Las demás relativas a su puesto. - - - - -

- - - - - 4.9.-B.- De las funciones del Vicepresidente. - - - - -

- - - - - Tendrá las mismas funciones del Presidente en su ausencia. - -

- - - - - 4.9.-C.- De las funciones del Secretario. - - - - -

- - - - - 1).- El Secretario Propietario deberá estar presente en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del Colegio y en las Juntas del Consejo Directivo que celebren para levantar el acta correspondiente, mismas que leerá al empezar la siguiente Asamblea o Junta respectivamente. - - - - -

- - - - - 2).- Llevará un libro de Actas donde se consignen todos los acuerdos tomados en juntas o asambleas. - - - - -

- - - - - 3).- Llevará el archivo relativo al Colegio. - - - - -

- - - - - 4).- Manejará el control de membresía. - - - - -

Oluy h

Enc

----- 5).- Vigilará que se reciban oportunamente las convocatorias a las Juntas o Asambleas. -----

----- 6).- Las demás relativas a su cargo. -----

----- 4.9.-D.- De las funciones del Tesorero. -----

----- 1).- Deberá cobrar oportunamente y registrar las cuotas ordinarias y extraordinarias de los Socios. -----

----- 2).- Deberá informar de la situación financiera del Colegio por lo menos cada tres meses, anexando a su informe relación de saldos de cada socio. -----

----- 3)- Deberá llevar un control y registro de ingresos y egresos.

----- 4)- Los egresos deberán ser autorizados por el Presidente previa comprobación. -----

----- 5).- Las demás relacionadas a su puesto. -----

----- 4.10.- El Presidente del Consejo Directivo durará en su cargo 2 dos años pudiendo ser reelecto para el mismo y otro puesto por otro período más. -----

----- 4.11.- Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere: -----

----- a).- Ser miembro activo. -----

----- b).- No tener ningún saldo de cuotas a su cargo. -----

----- 4.12.- Los miembros del Consejo Directivo no actuarán en forma colegiada, pero podrán reunirse cada vez que lo crea necesario, a solicitud del Presidente, para tomar acuerdo y resolver cualquier problema de administración no previstos en estos Estatutos, sin perjuicio de las resoluciones de la Asamblea. -----

----- 4.13.- Cualquier modificación a estos Estatutos tendrá que ser aprobada por las dos terceras partes de los socios activos. -----

----- 4.14.- La Asamblea General podrá integrar comisiones especiales con el número de socios que estime pertinente para el desempeño de misiones o programas del Colegio, por el tiempo y durante las ocasiones que sea necesario.

----- 4.15.- Cuando la Asamblea General lo considere procedente se nombrará una comisión de Honor y Justicia que se destinará al estudio y dicta-

Lic. Antonio Ramírez García

NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

AGORA DEL BARATILLO DESP. 13

TELEFONO 2-26-24

GUANAJUATO, GTO.

- 7 -



men de los casos específicos que la misma Asamblea le indique. Estará formada por tres elementos y tomará sus acuerdos por unanimidad de criterios. - - - - - 4.16.- La Comisión de Honor y Justicia gozará de la más amplia libertad para el examen de los casos a ella encomendados, procurando reunir pruebas de los cargos. La actuación de esta Comisión será absolutamente discreta y confidencial sólo dará cuenta de sus dictámenes al Consejo Directivo. - Actuará siempre con el ánimo de hacer prevalecer el buen ejercicio profesional.

- - - - - CAPITULO V - - - - -

- - - - - "De la Elección del Presidente" - - - - -

- - - - - Artículo 5.1.- Para nombrar al Presidente del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, se seguirán los siguientes pasos: - - - - - a).- En Asamblea Ordinaria se nombrará el Comité de Elecciones que constará de tres miembros, que durará en su cargo el tiempo necesario hasta la elección del nuevo Presidente del Colegio. - - - - -

- - - - - b).- Deberá auscultar la opinión de los Miembros del Colegio para determinar en orden decreciente un mínimo de 10 diez personas viables para el puesto. - - - - -

- - - - - c).- Una vez seleccionadas las personas a que se refiere el inciso anterior, solicitará del Presidente en funciones que cite a Asamblea Extraordinaria para llevar a cabo las elecciones. - - - - -

- - - - - d).- La Asamblea Extraordinaria deberá ser Presidida por uno de los miembros de la Comisión que al efecto será nombrado por los integrantes de la misma. - - - - -

- - - - - e).- El Presidente de la Comisión dará a conocer el resultado de la auscultación a la Asamblea, a fin de que cada uno de los nominados exponga su aceptación o declinación para ser votados. - - - - -

- - - - - f).- Se considerarán como candidatos los tres socios que mayor puntaje hayan alcanzado en la auscultación y que hayan manifestado su deseo de ser votados. - - - - -

- - - - - g).- Acto seguido se procederá a efectuar la votación secreta, sirviendo como escrutadores los mismos miembros de la Comisión, resultando electo el de mayor número de votos. - - - - -

Qhy L

----- h).- Si existiere empate, se declarará un receso de 15 quince minutos, para que se efectúe nueva votación entre los de igual número de votos.

----- CAPITULO VI -----

----- "De las Sanciones y Estímulos" -----

----- Artículo 6.1.- Todas las sanciones serán aplicadas por decisión de simple mayoría de los socios activos. Con excepción de la que requiere la aprobación de cuando menos las dos terceras partes de los socios activos. -----

----- 6.2.- La morosidad en el pago de cuotas ordinarias o extraordinarias por más de tres meses, será motivo de suspensión del socio en sus derechos dentro del Colegio hasta que cese esa irregularidad. Se estará en lo establecido en el artículo anterior. -----

----- 6.3.- El incumplimiento de los fines del Colegio en forma ocasional dará derecho al Consejo Directivo a amonestación privada o pública en el seno de la Asamblea, según la gravedad de la falta. -----

----- 6.4.- La conducta profesional permanente contraria a los fines del Colegio, dará derecho al Consejo Directivo, previo dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, a plantear a la Asamblea la expulsión. -----

----- 6.5.- Cuando un socio sea expulsado del Colegio la Asamblea decidirá sobre la publicidad que deba dársele a tal determinación. -----

----- 6.6.- Las sanciones a que se refiere el artículo 5.1 podrán ser:

----- a).- Amonestación. -----

----- b).- Sanción económica. -----

----- c).- Expulsión. -----

----- 6.7.- La Asamblea General podrá decidir sobre los estímulos para premiar o destacar los méritos profesionales de sus miembros, de las Autoridades y en general de cualquier persona que se distinga por su buena conducta pública y social. -----

----- CAPITULO VII -----

----- "Disposiciones Generales" -----

----- Artículo 7.1.- El patrimonio del Colegio se integrará con el producto de las cuotas y de cualquier aportación, en dinero o en especie, que se obtenga de sus propios miembros o de terceros; así como de los bienes muebles o inmuebles

Lic. Antonio Ramírez García

NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

AGORA DEL BARATILLO DESP. 13

TELÉFONO 2-26-24

GUANAJUATO, GTO.



- 8 -

bles que adquiera para sus propios usos. - - - - -

- - - - - 7.2.- En caso de disolución, dicho patrimonio pasará en propiedad a la Universidad de Guanajuato. - - - - -

- - - - - 7.3.- Todo lo no previsto en estos estatutos será resuelto discrecionalmente por el Consejo Directivo conforme al espíritu de los mismos, -- sin perjuicio de someter los asuntos de mayor trascendencia a la decisión de - Ta Asamblea. - - - - -

- - - - - TRANSITORIO UNICO - - - - -

- - - - - Estos Estatutos estarán en vigor a partir de su aprobación por la Asamblea General, salvo aquellos artículos que pudieran implicar aplicación retroactiva". - - - - -

- - - - - Por lo anterior se otorga la siguiente Cláusula Transitoria: - - - - -

- - - - - PRIMERA.- Los constituyentes en funciones de Asamblea General de Asociados designa el primer Comité Ejecutivo en cual queda integrado en la siguiente forma; Presidente: Contador Público Crisóforo Araujo Banda, Vicepresidente: Contador Público Juan José Jiménez Albo, Secretario: Contador Público Cecilia Haydee Barrios Ceballos, Tesorero: Contador Público María Guadalupe López Hernández, Representante ante el Consejo Nacional Directivo: Contador Público -- Francisco Javier Zamora Fernández de Lara. - - - - -

- - - - - Las personas mencionadas aceptan el cargo para el que fueron electas, y protestan su fiel y legal desempeño. - - - - -

- - - - - YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO: 1.- Que por sus generales y bajo protesta de decir verdad los otorgantes declaran ser: El Contador Público Enrique Arturo Manrique Díaz Leal, mayor de edad, soltero, con domicilio en Privada -- Diligencias número 2 dos de esta ciudad, fecha de nacimiento el 15 de julio de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro y con Registro Federal de Causantes -- MADE-540715.- El Contador Público Miguel Angel Pelayo Mejía, mayor de edad, -- casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en Calvario letra A, con fecha --

de nacimiento el 6 seis de abril de 1945 mil novecientos cuarenta y cinco, con Registro Federal de Causantes PEMM-450406, El Contador Público Juan José Jiménez Albo, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en Cerro

Qhy L

del Erizo sin número, con fecha de nacimiento el 19 diecinueve de Julio de 1943 mil novecientos cuarenta y tres y con Registro Federal de Causantes JIAJ-430719; el Contador Público Eduardo Franco Díaz, mayor de edad, casado, y vecino de esta ciudad, con domicilio en Barranca número 3 tres, con fecha de nacimiento el 6 seis de enero de 1948 mil novecientos cuarenta y ocho con Registro Federal de causantes FADE-480106; La Contador Público Ma. Elena Viramontes Pérez, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, con domicilio en Paseo de la Presa 158 ciento cincuenta y ocho Bis, con fecha de nacimiento el 8 ocho de mayo de 1940 mil novecientos cuarenta y con Registro Federal de Causantes VIPE-400508; El Contador Público José Antonio Gutiérrez Pérez, mayor de edad, casado, y vecino de esta ciudad, con domicilio en Tamboras número 6 seis, con fecha de nacimiento el 17 diecisiete de agosto de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve y con Registro Federal de Causantes GUPA-490817; La Contador Público María Elena Morales Sánchez, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, con domicilio en Privada de Hacienda número 3 tres, con fecha de nacimiento el 13 trece de agosto de 1941 mil novecientos cuarenta y uno, y con Registro Federal de Causantes MOSE-410813; El Contador Público Baudelio Zamora Fernández de Lara, mayor de edad, casado, y vecino de esta ciudad con domicilio en Paseo de la Presa número 8 ocho, con fecha de nacimiento el 7 siete de enero de 1944 mil novecientos cuarenta y cuatro y con Registro Federal de Causantes ZAFB-440107; El Contador Público Francisco Javier Zamora Fernández de Lara, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, y con domicilio en Sección 6 seis Casa número 1 uno Colonia Noria Alta, con fecha de nacimiento del 5 cinco de enero de 1946 mil novecientos cuarenta y seis y con Registro Federal de Causantes ZAFF-460105; el Contador Público Marco Antonio Vergara Larios, mayor de edad, casado, y vecino de esta ciudad con domicilio en Mineral de Valenciana número 12 doce, Marfil, Guanajuato, con fecha de nacimiento el 21 veintiuno de abril de 1950 mil novecientos cincuenta, y con Registro Federal de Causantes VELM-500421; El Contador Público Enrique Navarro González, mayor de edad, casado, con domicilio en Calle de Enmedio número 8 ocho, Fraccionamiento San Javier, con fecha de nacimiento el

ama
Jo. 32

Lic. Antonio Ramírez García

NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

AGORA DEL BARATILLO DESP. 13

TELÉFONO 2-26-24

GUANAJUATO, GTO.

- 9 -



1 uno de Septiembre de 1947 y con registro federal de causantes NAGE-470901; -
 La Contador Público Cecilia Haydee Barrios Ceballos, mayor de edad, soltera, -
 con fecha de nacimiento el 14 catorce de noviembre de 1950 mil novecientos ---
 cincuenta, vecina de esta ciudad, con domicilio en Sección 4 casa número 22 --
 veintidós Noria Alta y con registro federal de causantes BACC-501114; el Conta-
 dor Público Crisóforo Araujo Banda, mayor de edad, casado, vecino de esta ciu-
 dad con domicilio en Privada Mineral de la Luz número 13 trece Marfil, Guanajua-
 to, y con registro federal de causantes AABC- 390420; el Contador Público Ju-
 lio Enrique Lanzagorta López, mayor de edad, casado, con fecha de nacimiento -
 el 12 doce de abril de 1952 mil novecientos cincuenta y dos y vecino de esta -
 ciudad, con domicilio en Tepetapa número 90 noventa y con registro federal de
 causantes LALJ-520412. - 2.- Que lo inserto y relacionado concuerda fielmente
 con sus originales que tiene a la vista y a los que me remito. - 3.- De que les
 leí y expliqué su contenido, así como su valor y alcance legales; de que les
 impuse de la necesidad de su registro y de que una vez enterados la ratificaron
 y firmaron ante Mí. DOY FE.- Cecilia Haydee Barrios C.- Manrique.- Lanzagorta.
 Firmados. Todas las demás son firmas ilegibles.- La firma ilegible del suscri-
 to Notario, y su sello de autorizar con el Escudo de Armas de la Nación al -
 centro, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- LIC. ANTONIO RAMIREZ GARCIA.- No-
 tario Público No. 25.- Guanajuato, Gto. - - - - -
 AUTORIZACION.- En la misma fecha procedo a autorizar definitivamente la escri-
 tura anterior por no causar ningún impuesto Estatal o Federal. DOY FE.- La ---
 firma ilegible del suscrito Notario y su sello de autorizar descrito anterior-
 mente. - - - - -
 - - - - - ES PRIMER TESTIMONIO QUE SACO DE SU MATRIZ Y ORIGINALES RESPECTIVOS.-
 VA EN 9 NUEVE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE REQUISITADAS PARA USO DEL COLEGIO DE --
 CONTADORES PÚBLICOS SANTA FE DE GUANAJUATO, A. C., Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD
 DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE
 NOVIEMBRE DE 1980 MIL NOVECIENTOS DODCE. DOY FE. - - - - -

DER. POR EXP. DE TEST. PAGADOS
 EN RBOS. OF. NUMS. 43073, 43213
 57413 y 83107. - - - - -



LIC. ANTONIO RAMIREZ GARCIA,
 NOT. PUBL. NUM. 25.

CECTELIANO Aly L.



Presentado hoy a las 10 horas para su registro.
Guanajuato, Gto., a 25 de Noviembre de 1980 Conste

El Registrador Público,

cccc

Declaro hoy a solicitud de El Colegio de Contadores Publicos Sustituto
bajo el Núm. 29 folios 19 a 20 del tomo Núm. 1
del Libro de Sociedad Fomento de A.C.
Centro Oficial del Reg. Pue.

Guanajuato, Gto., a 25 de Noviembre de 1980

El Registrador Público,

Derechos: 153.00

Cédula Núm. 8293



LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON

Notario Público No. 9

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



TOMO XXXI TRIGÉSIMO PRIMERO.
ESCRITURA NÚMERO 2,966 DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, a los 6 seis días del mes de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, ante mí, **LICENCIADO LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN**, Notario Público número 9 nueve, en funciones en este Partido Judicial, con domicilio en Callejón de la Estrella número 3 tres, Despacho 1 uno, comparecen: los señores **C.C.P.P. LUIS CARLOS VERVER Y VARGAS Y RAFAEL GARCÍA RÍOS**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, de la Mesa Directiva saliente, de la Asociación Civil denominada **"COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS SANTA FE DE GUANAJUATO, A. C."**; así como los Contadores Públicos **JOSÉ LUIS MORALES GARCÍA Y EDGAR DÍAZ NAVARRO**, Presidente y Secretario entrantes, respectivamente del Consejo Directivo 2021 dos mil veintiuno y me solicitan la protocolización del Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados de esa Asociación, del 7 siete de enero del 2021 dos mil veintiuno.

En cumplimiento a lo solicitado por los comparecientes, el suscrito Notario procede a la protocolización del Acta mencionada que me presenta en 5 cinco hojas útiles solo por el frente, que en seguida transcribo:

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 19:10 horas del día 7 de enero de 2021, se llevó a cabo la Asamblea General ordinaria de los asociados del Colegio de Contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato A.C., (en adelante El Colegio) mediante la modalidad videoconferencia, misma que fue presidida por el C.P. José Luis Morales García, Presidente electo para el Consejo Directivo 2020-2021; así como de los miembros de la Asamblea que atendieron a la convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día.

Registro de asistencia.

Declaración de quórum legal.

Aprobación del orden del día.

Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Informe del Consejo Directivo 2019-2020.

Toma de protesta de Presidente y Vicepresidente electos.

Propuesta y elección de Auditores Financiero y de Gestión.

Presentación de candidatos a nuevos socios.

Toma de protesta de nuevos socios.

Toma de protesta de Consejo Directivo 2021-2022.

Toma de protesta de la Junta de Honor y Justicia 2021-2022.

Asuntos generales.

Acto seguido, se procedió al deshago de los puntos del orden del día de la siguiente manera:

PRIMERO. Se hizo el conteo de los socios conectados en la plataforma electrónica Zoom al momento del inicio de la reunión, registrándose 62 personas.

SEGUNDO. Una vez verificada la asistencia de socios, se declara que existe quórum legal para realizar la Asamblea haciendo constar ello, además del acta que se elabora con motivo de la presente del video que se graba con motivo del desarrollo de la sesión.

TERCERO. El C.P. Rafael García Ríos, designado por el Presidente C.P. José Luis Morales García, en funciones de Secretario del Colegio, somete a aprobación la orden del día, la cual es aprobada por mayoría.

CUARTO. El C.P. Rafael García Ríos, solicita se dispense la lectura del acta correspondiente del mes de diciembre, misma que fue remitida previamente al grupo de WhatsApp y correo electrónico del Colegio. Acto seguido se aprueba por mayoría de los votantes la dispensa de lectura. El Secretario

somete a consideración de la Asamblea la aprobación del acta del mes de diciembre, resultando aprobado por mayoría de votos, sin que se registraran votos en contra, ni abstenciones.

QUINTO. - El C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes realiza la presentación de su informe de gestión del periodo 2019-2020, haciendo una enumeración de las actividades más destacadas durante su periodo. Anexando a la presente acta la presentación que realizó. El auditor de Gestión como parte del Consejo Directivo 2019-2020, el C.P. Juan Manuel López Reyes, realiza la presentación del informe anual de actividades por el ejercicio 2020, el cual forma parte integral de la presente acta.

SEXTO. - El C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes, presidente saliente, realiza el acto protocolario de toma de protesta del Presidente y Vicepresidente electos para el periodo 2021-2022. Solicitando ponerse de pie al C.P. José Luis Morales García y C.P. Germán Ricardo Machuca Rangel, tomando la protesta para los cargos como Presidente y Vicepresidente respectivamente. Posteriormente el Presidente realiza su primer mensaje a la membresía del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, mencionando su plan de trabajo. El vicepresidente dirige un mensaje a las personas presentes.

SÉPTIMO. - El C.P. José Luis Morales García, somete a los presentes realicen la propuesta para los cargos de Auditor de Financiero y Auditor de Gestión. Resultando electos para el cargo de Auditor de Gestión la C.P. MARIA GUADALUPE SORIANO BURGOS por mayoría de votos registrando un total de 36 votos de 52 socios presentes, sin registrarse votos en contra, considerando 16 como abstenciones. Para el cargo de Auditor Financiero, es electa la C.P. BERENICE VILLEGAS NEGRETE por mayoría de votos con 38 votos a favor, ningún voto en contra, 14 abstenciones.

OCTAVO. Se realiza la presentación de candidatos a nuevos socios. C.P. Víctor Adrián Jiménez González y el C.P. Víctor Padilla Luna, quienes en uso de la voz se presentan y manifiestan su deseo de pertenecer al Colegio.

NOVENO. - Acto seguido se informa que los siguientes contadores han cumplido con el proceso para incorporarse como nuevo socio:

C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero.

El Presidente solicita al Contador ponerse de pie para el acto solemne, acto seguido el Presidente le toma la protesta como nuevo asociado de este Colegio. Entregando la constancia respectiva como asociado del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato.

DÉCIMO. - El C.P. José Luis Morales García, toma protesta a los miembros del Consejo Directivo 2021 - 2020 que a continuación se mencionan.

Edgar Díaz Navarro	Secretario
Verónica Suárez Casillas	Prosecretario
Estela Mejía Mares	Tesorero
Soledad América Márquez Martínez	Protesorero
María Soledad Ortiz Castellanos	Comisión Fiscal
José Martín Ibarra Rocha	AGAFF
Gema Lourdes Trejo Gavia	Desarrollo Profesional Continuo
Octavio Arias Pérez	Afilación y Membresía
Ana Rubí González Torres	Comisión de CROSS
Juan Caudillo Rodríguez	Comisión Gubernamental
Vanessa Sánchez García	Comisión de Docencia
María de los Ángeles Castillo Serrano	Comisión Normatividad
José Socorro Quevedo Ramírez	Comisión de Normas de Información Financiera
Martha Patricia Quintana Olmos	Prevención de Lavado de Dinero
José Juan Luis Juárez	Norma de Control de Calidad
Oscar Adrián Pérez Martínez	Finanzas
Luis Fernando García Sánchez	Empresas
Irma Mandujano García	Profesiones
Silvia Verónica Gutiérrez	Eventos Técnicos
Germán Ricardo Machuca Rangel	Precios de Transferencia

DÉCIMO PRIMERO. - El Presidente toma la protesta al consejo de Honor y Justicia para el periodo 2021-2022.

**LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN****Notario Público No. 9**

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.



C.P.C. Javier Zamora Fernández de Lara.

C.P.C. Juan José Jiménez Albo.

C.P.C. Crisóforo Araujo Banda.

DÉCIMO SEGUNDO.- En Asuntos Generales, las personas que conforman el consejo Directivo y sus comisiones de SECOP toman protesta.**Miembros del Consejo General SECOP Santa Fe de Guanajuato 2021**

Nombre	Cargo
Israel Mosqueda Hernández	Presidente
Miriam de Jesús Ramírez Calderón	Vicepresidente
Ingrid Ramírez Gasca	Secretario General
Ángel Cruz Barragán	Tesorero General
Elizabeth Guadalupe Zaldívar Pérez	Eventos Técnicos
Judith Guadalupe Jacob Zavala	Co - Eventos Técnicos
Jesús Antonio Frías Fonseca	Membresía
Lourdes Azucena Álvarez Barrera	Co - Membresía
Daniela Lizeth Sánchez Abrego	Difusión
Karen Jacqueline Mejía Mejía	Eventos Sociales
Ana Cristina Martínez Mares	Co - Eventos Sociales
María Fernández Hernández Ramírez	Auditor Financiero
Manuel Alejandro Rangel Ayala	Auditor de Gestión

Representantes de las comisiones de estudio estudiantiles 2021

Nombre	Cargo - Comisión
Mariana Amador González	Presidente - Auditoría
Oswaldo Noé Prieto Guevara	Vicepresidente - Auditoría
Ángel David Ramírez Carpio	Secretario - Auditoría
Naylea Kassandra Mora Granados	Presidente - Contabilidad Gubernamental
Luis Uriel Moreno Romero	Vicepresidente - Contabilidad Gubernamental
Miriam de Jesús Ramírez Calderón	Presidente - Costos
Daniela Lizeth Sánchez Abrego	Vicepresidente - Costos
Lauren Patricia López Garrido	Presidente - Contabilidad y Finanzas
Abigail Contreras López	Vicepresidente - Contabilidad y Finanzas
Juan Edgar Alexis Barrientos Rivera	Secretario - Contabilidad y Finanzas
Diana Karen Laurel González	Presidente - Ética Profesional
Margarita Elizabeth Castillo Gómez	Vicepresidente - Ética Profesional
Adriana Graciela Valerio Rodríguez	Presidente - Fiscal
Ingrid Ramírez Gasca	Vicepresidente - Fiscal

Nombre	Cargo - Comisión
Karen Lucía López Villanueva	Secretario - Fiscal
Danna Alejandra Ortiz Zarate	Presidente - Seguridad Social
Antonio David Lemus Pacheco	Vicepresidente - Seguridad Social
Miguel Adrián Rivera Hernández	Secretario - Seguridad Social

Una vez que se han atendido todos los asuntos enlistados en la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Asamblea Ordinaria de asociados siendo las 21:25 horas del mismo día de su inicio.
02 dos firmas ilegibles.

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- A solicitud de los comparecientes queda PROTOCOLIZADA el acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de la Asociación Civil denominada “COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS SANTA FE DE GUANAJUATO, A. C.”, para todos los efectos legales y, los acuerdos ahí tomados, entre otros: 1.- El cambio del Consejo Directivo 2021-2022 de dicha Asociación y como Presidente entrante C.P. José Luis Morales García, como Vicepresidente al C.P. Ricardo Machuca Rangel y C.P. Edgar Díaz Navarro, como Secretario, electos respectivamente; así como la constitución y designación de los integrantes del Consejo Directivo 2021; los miembros del Consejo General SECOP, SANTA FE DE GUANAJUATO 2021; los representantes de la Comisión de Estudio Estudiantiles 2021.

SEGUNDA.- Manifiestan los comparecientes que el Presidente del Consejo Directivo electo, tendrá las facultades de representación legal de la Asociación en los términos de los estatutos, al igual que el Vicepresidente y, el Secretario las funciones y facultades que los propios estatutos le otorgan.

PERSONALIDAD:

Los comparecientes acreditan la legal existencia y personalidad de los representantes con el documento siguiente:

Escritura pública número 87 ochenta y siete, de 15 quince de octubre de 1980 mil novecientos ochenta, otorgada por el licenciado Antonio Ramírez García, notario público número 25 veinticinco de este partido judicial, inscrito debidamente en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 29 veintinueve, folios 19 diecinueve a 20 veinte frente tomo I primero, del Libro Sección Tercera de A. C. de 25 veinticinco de noviembre de 1980 mil novecientos ochenta, folio en donde consta la renovación de la Mesa Directiva de la Asociación y cuyos objetos sociales en lo conducente establecen: “... **OBJETO:** Gestionar la satisfacción de los requisitos legales para la ejecución de la profesión de Contador Público.- **b).**- Promulgar el mejoramiento científico, moral y cultural de sus miembros, promoviendo la investigación del estudio permanente, así como la organización de eventos culturales, conferencias, publicaciones, etc. **c).**- Pugnar por la realización de la Justicia, entendiendo la profesión del Contador Público como una actividad promotora del desarrollo socio económico del país a través del equilibrio entre los factores de la producción. . . **d).**- . . . **e).**- Combatir energicamente la corrupción y los hábitos sociales degenerativos pugnando por el ejercicio recto, informado y diligente de la profesión. . . **f).**- . . . **g).**- Observar y difundir la aplicación de los principios de contabilidad y normas de auditoría generalmente aceptadas.- **h).**- Prestar la más amplia colaboración al Poder Público como Cuerpo Consultor.- **i).**- Prestar la más amplia colaboración a cualquier Institución Educativa que así lo solicite. **j).**- Participar activamente, mediante los conductos adecuados en la elaboración o reforma de la Legislación Fiscal, conforme a los objetivos sociales del colegio.- . . . **m).**- Los demás que establezcan las agrupaciones y dependencias en que el colegio se afilie o registre”. . . **SEGUNDA.**- La Asociación que se constituye gozará de personalidad jurídica.- **TERCERA.**- La Asociación puede admitir y excluir asociados, de acuerdo Con lo dispuesto por sus estatutos que luego se consignan.- . . . **QUINTA.**- El órgano supremo de la Asociación lo constituye la Asamblea General. El Comité Directivo tendrá las facultades que le conceden los Estatutos y la Asamblea General con arreglo de la

**LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGON****Notario Público No. 9**

Callejón de la Estrella No. 3 Despacho 1 Zona Centro, Guanajuato, Gto.

C
O
L
E
G
I
O
N
D
E
G
U
A
N
A
J
U
A
T
O

Ley.- . . . **NOVENA.**- Cada asociado gozará de un voto en las Asambleas Generales.- La facultad de votar no podrá ejercitarse por delegación o por poder.- . . . **DÉCIMA PRIMERA.**- Los asociados solo podrán ser excluidos de la Asociación por las causas que señalan los Estatutos.- . . . **CAPÍTULO II.**- **Artículo 2.1.**- El domicilio social de Colegio será la Ciudad de Guanajuato.- **CAPÍTULO III.**- **Artículo 3.1.**- Serán miembros del Colegio los que reúnan los requisitos de la Ley y los que a continuación se señalan: . . . 3.4.- Son derechos de los miembros de Colegio: . . . 3.4-A.- Asistir con voz y voto a las Asambleas, y participar en las actividades que promueva el Colegio.- . . . 3.5.-B.- Desempeñar los puestos Directivos para los cuales pueden ser electos con toda lealtad hacia los fines del Colegio. La excusa para el desempeño de un puesto o comisión será calificada por la Asamblea.- . . . 3.5.-E.- Colaborar con el Colegio en un trabajo de investigación o de comentarios y análisis sobre problemas de la profesión.- . . . **CAPÍTULO IV.**- **4.4.**- La Asamblea se instalará y sus acuerdos serán válidos cualquiera que sea el número de socios asistentes, pero no inferior a la tercera parte de la totalidad, salvo cuando éstos Estatutos señalen mayores requisitos.- **4.5.**- Los acuerdos se tomarán por simple mayoría de los asistentes excepto cuando estos estatutos prevean votación especial.- **4.6.**- La asamblea será dirigida por el Presidente o por quien designe la propia Asamblea.- . . . **4.9.**- El Consejo Directivo estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Representante ante el Consejo Directivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Federación de Colegios que invariablemente recaerá en el Presidente saliente, los cuales tendrán como suplente a un Prosecretario y a un Protesorero respectivamente. El Consejo Directivo podrá tener como miembros adjuntos a los titulares de las Comisiones que al efecto sean creadas.- **4.9.- A.**- De las funciones del Presidente.- **1.**- El Presidente tendrá la representación legal y oficial del Colegio pudiendo designar y remover a los miembros del Consejo Directivo.- . . . **7.**- Las demás relativas a su puesto.- . . . **4.9.- D.**- . . . **5.**- La demás relacionadas a su puesto.- **4.10.**- El Presidente del Consejo Directivo durará en su cargo 2 dos años pudiendo ser reelecto para el mismo y otro puesto por otro período más.- . . . **4.13.**- Cualquier modificación a estos estatutos tendrá que ser aprobada por las dos terceras partes de los socios activos.- **4.14.**- La Asamblea General podrá integrar comisiones especiales con el número de socios que estime pertinente para el desempeño de misiones o programas del Colegio, por el tiempo y durante las ocasiones que sea necesario.- . . . **4.16.**- La Comisión de Honor y Justicia gozará de la más amplia libertad para el examen de los casos a ella encomendados, procurando reunir pruebas de los cargos. La actuación de esta Comisión será absolutamente discreta y confidencial sólo dará cuenta de sus dictámenes al Consejo Directivo.- Actuará siempre con el ánimo de hacer prevalecer el buen ejercicio profesional.- **CAPÍTULO VII.**- **Artículo 7.1.**- El patrimonio del Colegio se integrará con el producto de las cuotas y de cualquier aportación, en dinero o en especie, que se obtenga de sus propios miembros o de terceros; así como de los bienes mueble o inmuebles que adquiera para sus propios usos.

GENERALES.

Bajo protesta de decir verdad, los comparecientes manifestaron ser:-----
LUIS CARLOS VERVER Y VARGAS es mexicano, mayor de edad, casado bajo el régimen de separación de bienes, originario de la ciudad de Silao, Guanajuato y vecino de esta ciudad capital, con domicilio en Calle Cantarranas número 30, zona centro, código postal 36000, Contador Público, y quien me acredita su identidad con la credencial con fotografía para votar folio número 0000014276651, clave de elector VRFNLS69050211H300, CURP: VEFL690502HGTRNS00, contribuyente fiscal con Registro clave VEFL690502 PE3.-----

JOSÉ LUIS MORALES GARCÍA es mexicano, mayor de edad, originario y vecino de esta ciudad capital, con domicilio en Calle San Joaquín de la Quemada número 15 quince, Fraccionamiento Ex Hacienda de Santa Teresa, código postal 36251, Contador Público, y quien me acredita su identidad con la credencial con fotografía para votar folio número

0879034763116, clave de elector MRGRLS75082411H300, CURP: MOGL750824HGTRRS04, contribuyente fiscal con Registro MOGL750824IA9.

C E R T I F I C A C I O N E S:

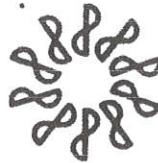
YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO: a).- que lo inserto y lo relacionado en este acto es lo verdadero y cierto, por haber tenido a la vista el original del acta que se me presentó de la Asociación Civil denominada **"COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS SANTA FE DE GUANAJUATO, A. C."**; b).- que la compareciente se identifica con su credencial de elector que tengo a la vista de la cual agregaré copia simple al apéndice correspondiente; d).- que la considero con capacidad legal para contratar y obligarse en el presente acto; e).- que yo, el Notario, di lectura íntegra a la presente escritura pública; f).- que la compareciente manifiesta conocer y comprender el valor y consecuencias legales, del contenido de este instrumento; g).- que se agregará al apéndice correspondiente copia certificada de las constancias relacionadas en este instrumento; h).- que la compareciente manifestó ante mí su conformidad en los términos en que se encuentra la presente escritura, la que firma en unión del suscrito notario y se compromete a presentarlo para su registro el primer testimonio de este documento.- la firma de la compareciente.- firmado.- Licenciado Luis Felipe Luna Obregón.- notario público número 9 nueve.- una firma ilegible.- su sello de autorizar que dice: Lic. Luis Felipe Luna Obregón.- notario público no. 9.- Guanajuato, Gto.- un escudo de la nación que reza: estados unidos mexicanos; en esta escritura se utilizaron los folios números 430 cuatrocientos treinta, 005712 cinco mil setecientos doce, 430 cuatrocientos treinta, 005713 cinco mil setecientos trece y 430 cuatrocientos treinta, 005714 cinco mil setecientos catorce.- DOY FE.
02 dos firmas ilegibles.- mi firma y mi sello de autorizar.

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- En esta misma fecha autorizo definitivamente la escritura que antecede, toda vez que el acto en ella contenido no genera ningún impuesto.- Doy Fe.

ES PRIMER TESTIMONIO QUE CERTIFICO CONCUERDA FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN MI PROTOCOLO Y APÉNDICE RESPECTIVOS, DE DONDE SE COPIO Y COTEJO, PARA USOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA **"COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS SANTA FE DE GUANAJUATO, A. C."**. GUANAJUATO, GUANAJUATO., A LOS 6 SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.


LIC. LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021.**

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 19:10 horas del día 7 de enero de 2021, se llevó a cabo la Asamblea General ordinaria de los asociados del Colegio de Contadores Públicos Santa Fé de Guanajuato A.C., (en adelante El Colegio) mediante la modalidad videoconferencia, misma que fue presidida por el C.P. José Luis Morales García, Presidente electo para el Consejo Directivo 2020-2021; así como de los miembros de la Asamblea que atendieron a la convocatoria, bajo el siguiente:

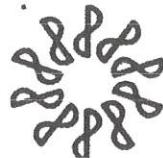
Orden del día

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Informe del Consejo Directivo 2019-2020.
6. Toma de protesta de Presidente y Vicepresidente electos.
7. Propuesta y elección de Auditores Financiero y de Gestión.
8. Presentación de candidatos a nuevos socios.
9. Toma de protesta de nuevos socios.
10. Toma de protesta de Consejo Directivo 2021-2022.
11. Toma de protesta de la Junta de Honor y Justicia 2021-2022.
12. Asuntos generales.

Acto seguido, se procedió al deshago de los puntos del orden del día de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se hizo el conteo de los socios conectados en la plataforma electrónica Zoom al momento del inicio de la reunión, registrándose 62 personas.

SEGUNDO.- Una vez verificada la asistencia de socios, se declara que existe quórum legal para realizar la Asamblea haciendo constar ello, además del acta que se elabora con motivo de la presente del video que se graba con motivo del desarrollo de la sesión.

**Colegio de Contadores Pùblicos
Santa Fe de Guanajuato****Instituto Mexicano de
Contadores Pùblicos**

TERCERO.- El C.P. Rafel García Ríos, designado por el Presidente C.P. Jose Luis Morales García, en funciones de Secretario del Colegio, somete a aprobación la orden del día, la cual es aprobada por mayoría.-----

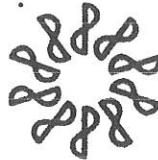
CUARTO.- El C.P. Rafel García Ríos, solicita se dispense la lectura del acta correspondiente del mes de diciembre, misma que fue remitida previamente al grupo de WhatsApp y correo electrónico del Colegio. Acto seguido se aprueba por mayoría de los votantes la dispensa de lectura. El Secretario somete a consideración de la Asamblea la aprobación del acta del mes de diciembre, resultando aprobada por mayoría de votos, sin que se registraran votos en contra, ni abstenciones.-----

QUINTO.- El C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes realiza la presentación de su informe de gestión del periodo 2019-2020, haciendo una enumeración de las actividades mas destacadas durante su periodo. Anexando a la presente acta la presentación que realizó. El auditor de Gestión como parte del Consejo Directivo 2019-2020, el C.P. Juan Manuel Lopez Reyes, realiza la presentación del informe anual de actividades por el ejercicio 2020, el cual forma parte integral de la presente acta.-----

SEXTO.- El C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes, presidente saliente, realiza el acto protocolario de toma de protesta del Presidente y Vicepresidente electos para el periodo 2021-2022. Solicitando poner se de pie al C.P. José Luis Morales García y C.P. Germán Ricardo Machuca Rangel, tomando la protesta para los cargos como Presidente y Vicepresidente respectivamente. Posteriormente el Presidente realiza su primer mensaje a la membresía del Colegio de Contadores Pùblicos Santa Fe de Guanajuato, mencionando su plan de trabajo. El vicepresidente dirige un mensaje a las personas presentes.-----

SÉPTIMO.- El C.P. José Luis Morales García, somete a los presentes realicen la propuesta para los cargos de Auditor de Financiero y Auditor de Gestión. Resultando electos para el cargo de Auditor de Gestión la C.P. MARIA GUADALUPE SORIANO BURGOS por mayoría de votos registrando un total de 36 votos de 52 socios presentes, sin registrarse votos en contra, considerando 16 como abstenciones. Para el cargo de Auditor Financiero, es electa la C.P. BERENICE VILLEGAS NEGRETE por mayoría de votos con 38 votos a favor, ningún voto en contra, 14 abstenciones.-----

**Colegio de Contadores Pùblicos
Santa Fe de Guanajuato**



**Instituto Mexicano de
Contadores Pùblicos**

OCTAVO. Se realiza la presentación de candidatos a nuevos socios. C.P. Víctor Adrián Jiménez González y el C.P. Víctor Padilla Luna, quienes en uso de la voz se presentan y manifiestan su deseo de pertenecer al Colegio.

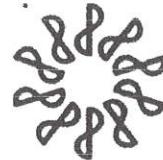
NOVENO Acto seguido se informa que los siguientes contadores han cumplido con el proceso para incorporarse como nuevo socio:

- C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero

El Presidente solicita al Contador ponerse de pie para el acto solemne, acto seguido el Presidente le toma la protesta como nuevo asociado de este Colegio. Entregando la constancia respectiva como asociado del Colegio de Contadores Pùblicos Santa Fe de Guanajuato.

DÉCIMO.- El C.P. José Luis Morales García, toma protesta a los miembros del Consejo Directivo 2021 – 2020 que a continuación se mencionan.

Edgar Díaz Navarro	Secretario
Verónica Suárez Casillas	Prosecretario
Estela Mejía Mares	Tesorero
Soledad América Márquez Martínez	Protesorero
María Soledad Ortiz Castellanos	Comisión Fiscal
José Martín Ibarra Rocha	AGAFF
Gema Lourdes Trejo Gavia	Desarrollo Profesional Continuo
Octavio Arias Pérez	Afiliación y Membresía
Ana Rubí González Torres	Comisión de CROSS
Juan Caudillo Rodríguez	Comisión Gubernamental
Vanessa Sánchez García	Comisión de Docencia
Maria de los Ángeles Castillo Serrano	Comisión Normatividad
José Socorro Quevedo Ramírez	Comisión de Normas de Información Financiera
Martha Patricia Quintana Olmos	Prevención de Lavado de Dinero
José Juan Luis Juárez	Norma de Control de Calidad
Oscar Adrián Pérez Martínez	Finanzas
Luis Fernando García Sánchez	Empresas
Irma Mandujano García	Profesiones
Silvia Verónica Gutiérrez	Eventos Técnicos
Germán Ricardo Machuca Rangel	Precios de Transferencia



DÉCIMO PRIMERO.- El Presidente toma la protesta al consejo de Honor y Justicia para el periodo 2021-2022.

C.P.C. Javier Zamora Fernández de Lara
C.P.C. Juan José Jiménez Albo
C.P.C. Crisóforo Araujo Banda

DÉCIMO SEGUNDO.- En Asuntos Generales, las personas que conforman el consejo Directivo y sus comisiones de SECOP toman protesta.

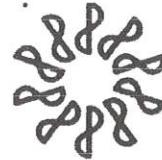
Miembros del Consejo General SECOP Santa Fe de Guanajuato 2021

Israel Mosqueda Hernández	Presidente
Miriam de Jesús Ramírez Calderón	Vicepresidente
Ingrid Ramírez Gasca	Secretario General
Ángel Cruz Barragán	Tesorero General
Elizabeth Guadalupe Zaldívar Pérez	Eventos Técnicos
Judith Guadalupe Jacob Zavala	Co - Eventos Técnicos
Jesús Antonio Frías Fonseca	Membresía
Lourdes Azucena Álvarez Barrera	Co - Membresía
Daniela Lizeth Sánchez Abrego	Difusión
Karen Jacqueline Mejía Mejía	Eventos Sociales
Ana Cristina Martínez Mares	Co - Eventos Sociales
María Fernández Hernández Ramírez	Auditor Financiero
Manuel Alejandro Rangel Ayala	Auditor de Gestión

Representantes de las comisiones de estudio estudiantiles 2021

Mariana Amador González	Presidente - Auditoría
Oswaldo Noé Prieto Guevara	Vicepresidente - Auditoría
Ángel David Ramírez Carpio	Secretario - Auditoría
Naylea Kassandra Mora Granados	Presidente - Contabilidad Gubernamental
Luis Uriel Moreno Romero	Vicepresidente - Contabilidad Gubernamental
Miriam de Jesús Ramírez Calderón	Presidente - Costos
Daniela Lizeth Sánchez Abrego	Vicepresidente - Costos
Lauren Patricia López Garrido	Presidente - Contabilidad y Finanzas
Abigail Contreras López	Vicepresidente - Contabilidad y Finanzas
Juan Edgar Alexis Barrientos Rivera	Secretario - Contabilidad y Finanzas
Diana Karen Laurel González	Presidente - Ética Profesional
Margarita Elizabeth Castillo Gómez	Vicepresidente - Ética Profesional
Adriana Graciela Valerio Rodríguez	Presidente - Fiscal

**Colegio de Contadores Públicos
Santa Fe de Guanajuato**



**Instituto Mexicano de
Contadores Públicos**

Ingrid Ramírez Gasca	Vicepresidente - Fiscal
Karen Lucía López Villanueva	Secretario - Fiscal
Danna Alejandra Ortiz Zarate	Presidente - Seguridad Social
Antonio David Lemus Pacheco	Vicepresidente - Seguridad Social
Miguel Adrián Rivera Hernández	Secretario - Seguridad Social

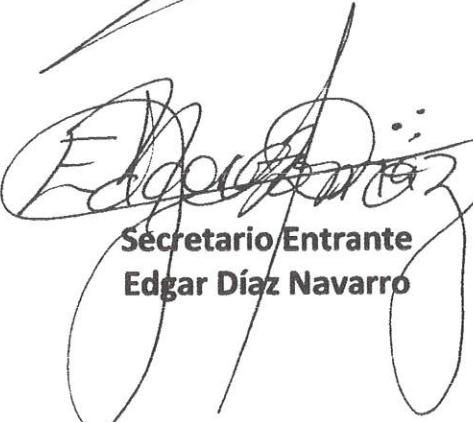
Una vez que se han atendido todos los asuntos enlistados en la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Asamblea Ordinaria de asociados siendo las 21:25 horas del mismo día de su inicio.

Consejo Directivo 2020-2021

~~Presidente saliente
Luis Carlos Verver y Vargas Funes~~


Presidente Entrante
José Luis Morales García

~~Secretario Saliente
Rafael García Ríos~~


Secretario Entrante
Edgar Díaz Navarro

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato.

P r e s e n t e

Carta de Exposición de Motivos para ocupar el cargo de Consejería Titular del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.

Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento el interés, perfil y capacidad que tengo para formar parte del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.

En primer término, resulta importante destacar que de conformidad con el artículo 61 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), es el encargado del estudio, planeación, dirección, ejecución, evaluación y despacho de los asuntos competencia de dicho organismo, razón por la cual, la relevancia de este Consejo en el ámbito municipal resulta de suma transcendencia e interés para todos los guanajuatenses, esto al ser el SIMAPAG el organismo operador responsable de la prestación de uno de los servicios públicos más importantes en el Municipio.

Asimismo, el numeral 78 del Reglamento citado, establece de manera concreta y específica las atribuciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales se desprenden actividades de vigilancia, evaluación, control y administración de los recursos económicos del propio organismo operador.

En este orden de ideas, derivado de los documentos anexos que fueran remitidos con motivo de la convocatoria, se desprende que la suscrita cuenta con la formación académica, capacitación y trayectoria profesional suficiente para poder desempeñar el cargo de Consejera, dado que mi perfil profesional de Contadora Pública resulta acorde con las atribuciones y actividades propias del Consejo al incluir mi formación profesional

el conocimiento de contabilidad financiera y gubernamental, legislación fiscal, laboral y administración.

Aunado a lo anterior, es de señalarse que, además, tengo el apoyo del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, A.C., del que soy asociada desde hace 17 años, lo cual refleja un alto grado de compromiso con mi trabajo y profesión a lo largo de toda mi trayectoria.

Resulta igualmente pertinente señalar que de septiembre de 2021 al 6 de abril del año en curso formé parte del Consejo Directivo del SIMAPAG, lo cual me proporcionó el conocimiento y las herramientas necesarias para apoyar con mi experiencia en las actividades que el Consejo debe desarrollar, conociendo de primera mano el actuar del Consejo, contando con ello, no solo con la experiencia que arroja mi trayectoria profesional y académica sino además, con la experiencia invaluable de haber integrado dicho Consejo, lo cual me proporciona un perfil idóneo para el cargo.

Lo anterior, sin dejar de lado que, por el hecho de haber pertenecido al Consejo dentro del periodo señalado, se encontraban satisfechos todos los elementos para ser ratificada, sin embargo, el Ayuntamiento optó por la renovación a través de la convocatoria pública que establece el numeral 65 del Reglamento de la materia.

Ahora bien, independientemente del proceso por el cual se haya optado, no menos cierto es que en ambos casos, la suscrita cumple con todos y cada uno de los requisitos necesarios para poder desempeñar el cargo de Consejera y no solo ello, sino que como se puede observar del análisis de los documentos aportados, mi perfil y experiencia previa resultan ser los idóneos para ser electa.

En relación con lo anterior, resulta importante mencionar que si bien, la convocatoria se encuentra abierta a la ciudadanía en general y, que uno de los requisitos que señala el mencionado numeral 66 del Reglamento es acreditar una escolaridad mínima de preparatoria terminada, bachillerato o su equivalente, no menos cierto es que con los documentos que se aportan, dicho requisito se encuentra por demás solventado al contar no solo una licenciatura de Contadora Pública, sino además una Maestría en Fiscal y una certificación general que me avala como una profesionista preparada y conocedora de

las actividades que el propio Consejo debe realizar, lo anterior, al contar con un perfil eminentemente profesional y relacionado con las actividades propias del Consejo.

Siendo los elementos anteriores, los necesarios y suficientes para resultar electa al cargo de Consejera titular del Consejo Directivo del SIMAPAG.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Guanajuato, Guanajuato, a 13 de abril de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gemma Lourdes Trejo Gavia". The signature is fluid and cursive, with a distinct flourish at the end.

CPC y MF Gemma Lourdes Trejo Gavia.

Guanajuato, Gto., 6 de abril de 2022

Lic. Juan Sebastián Ávila Victoria

Presidente del H. Consejo del Sistema

Municipal de Agua Potable de Guanajuato

Presente

Interrumpo su atención, además de saludarle a fin de presentar mi renuncia al cargo de consejero vocal que vengo desempeñando en el H. Consejo que usted atinadamente preside a partir de la fecha por así convenir a mis intereses.

Agradezco las atenciones recibidas durante mi desempeño en dicho organismo y asimismo, se haga saber mi decisión a los integrante del H. Consejo.

Atentamente

C.P.C y MP. Gemma Lourdes Trejo Gavia

C.c.p.- Archivo


SIMAPAG
SISTEMA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE GUANAJUATO
06 ABR. 2022
RECIBIDO
Consejo Directivo
6:36 p.m.